



BOLETIN OFICIAL
BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Martes, 24 de enero de 1984

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda 32, bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 594

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

En la publicación efectuada en este "Boletín" el día 2 de enero de 1984, sobre cumplimiento de prescripciones del Plan parcial del polígono 37, Zaragoza, se incurrió en error, y donde dice "a la recepción de la presente notificación", se sustituye por "al de esta publicación".

Zaragoza, 10 de enero de 1984. — El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Núm. 593

De conformidad con lo determinado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Narciso Riberas Abella, doña Pilar Aragón López, don Anastasio Antón Aldea, don Segundo Ortiz de la Cruz y doña María-José Corpas Marcos, cuyo domicilio actual se desconoce, que la Diputación General de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

"Dar por cumplidas la totalidad de las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza a la aprobación definitiva de la modificación del Plan parcial del polígono 37 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza."

Contra el precedente acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la

formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 10 de enero de 1984. — El Director general de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

SECCION QUINTA

Núm. 415

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó tener por definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en los mercados de Lanuza, de Pescados y San Vicente de Paúl en los propios términos en que se aprobó inicialmente sin que se haya producido reclamación alguna frente a la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza a 2 de enero de 1984. — El Alcalde, Santiago Vallés. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 600

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Navarra y Rioja

Aviso

Habiendo sido solicitada por el gestor administrativo adscrito a este Colegio don Ricardo Navarro Martín la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 2 de enero de 1984. — El Presidente, José-Luis Castilla Alcubilla.

Núm. 684

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 227 de los del catálogo de utilidad pública de esta provincia, denominado "Sierra de Leyre", perteneciente al Ayuntamiento de Sigüés y sito en su término municipal, se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 98, de fecha 4 de mayo de 1983), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Zaragoza, 16 de enero de 1984. — El Jefe Provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

Núm. 643

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo del número 1 en autos seguidos bajo el número 18.331 de 1983, instados por Francisco Ruiz Roldán, contra la empresa "Luis de Pascual", en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 6 de febrero, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Luis de Pascual", insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 645

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.396-7 de 1983-3, instados por don Rafael Morrugares Castilla y otro, contra Miguel-Angel Tejero Montesinos ("Pavimentos Tejero"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1984, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Miguel A. Tejero Montesinos ("Pavimentos Tejero") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.145

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Lázaro Blasco Lorén, contra "Gonari", S. A., con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 14, de Utebo, en autos ejecutivos número 176 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca "Mercedes", con matrícula Z-1595-M.

Dicho vehículo ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de pesetas 300.000.

La furgoneta se encuentra depositada en poder de Angel Daroca Terrado, con domicilio en avenida América, número 40.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 22 de marzo, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de diciembre de 1983.
El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 459

CASPE

Habiendo sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1983, expediente de desafectación para el cambio de calificación jurídica de dominio público (servicio público) al de propios de parte de la parcela número 67 del polígono 73, de 400 metros cuadrados de superficie, en la partida "Villa", cuyos linderos son: Norte, carretera nacional de Escatrón-Gandesa; Sur, parcela número 67 del polígono 73; Este, ídem, y Oeste, acequia; valorado en 2.600.000 pesetas, en base al artículo 8 del Reglamento de Bienes, para su gestión gratuita a la Cruz Roja Española para la construcción del puesto de socorro en carretera,

y continuando este expediente de cesión, una vez lograda la desafectación, pasando de dominio público (servicio público) al de propios, se prosigue la proyectada donación, dados los altos fines humanitarios, benéficos y altruistas de la referida Institución, en base al Real Decreto 1.710 de 1981, de 16 de junio.

Se somete a información pública el mencionado expediente de cesión gratuita del mencionado terreno, a favor de la Cruz Roja Española, durante el periodo de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Caspe a 7 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 454

GALLUR

Don Jesús Díez Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a venta menor de pan y bollos, con emplazamiento en calle General Mayandía, número 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 455

GALLUR

Don Jesús Díez Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a venta menor de pan y bollos, con emplazamiento en calle Tudela, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 456

GALLUR

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 1983, para proveer en propiedad una plaza de agente municipal o auxiliar de policía municipal, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Pedro García Sánchez.
Don Antonio Pastor Gómez.
Don Rafael Cunchillos Moreno.
Don José Galindo Cardona.
Don Segundo Tejero Cunchillos.
Don Julián Calavia Zaldívar.
Don José-Luis Cortés Pemán.

Don Rafael Beltrán Zalaya.

Don Nicolás Martín Matesanz.

Asimismo no se declara excluido a ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José-Luis Zalaya Jaime, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Jesús Perandóñez García, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José-Miguel de Martínez.

Don Aurelio Beteta Carreras, Secretario de la Corporación.

Don Francisco Cuartero Huerta, representante de la Diputación General de Aragón; suplente, don Vicente Martín Ibáñez.

Doña María Pilar Gómez Ladrero, oficiala de Administración general, que desempeñará las funciones de Secretario de Tribunal, sin voz ni voto.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Luis Zalaya.

Núm. 457

GALLUR

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 1983, para proveer en propiedad tres plazas de operarios de servicios múltiples, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Pedro García Sánchez.
Don Antonio Pastor Gómez.
Don José-Manuel Navarro Usón.
Don Mariano Zalaya Cunchillos.
Don Francisco J. Fernández Olivencia.
Don José-Luis González Tesán.
Don Luis Lumbreras Lamana.
Don Jesús Jaca Catarecha.
Don Luis-Francisco Velilla Antolín.
Don José-Gregorio Salas Estela.
Don Segundo Tejero Cunchillos.
Don Julián Calavia Zaldívar.
Don Juan-Carlos Navarro Herrero.
Don Angel Martínez Vicente.
Don Jesús A. Cachón Echeverría.
Don José-Antonio Francés Aznar.
Don Miguel A. Vicéns Cunchillos.
Don Miguel A. Lumbreras Barrera.
Don Antonio Centellas Ríos.
Don Francisco-Javier Lana Bonet.

Y por no reunir las condiciones previstas en la base 2.ª, apartado c), ha sido excluido el aspirante don Antonio Ortiz Aguerri.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José-Luis Zalaya Jaime, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don José-Miguel de Martínez, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Francisco J. Millán de Inés.

Don Aurelio Beteta Carreras, Secretario de la Corporación.

Don Francisco Cuartero Huerta, representante de la Diputación General de Aragón; suplente, don Vicente Martín Ibáñez.

Doña María Pilar Gómez Ladrero, oficiala de Administración general, que des-

empeñará las funciones de Secretario de Tribunal, sin voz ni voto.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Zalaya.

Núm. 458

GALLUR

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 1983, para proveer en propiedad una plaza de conductor de vehículos de motor, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Angel Laguna Cunchillos.
Don Luis Belío Sola.
Don Javier Pérez Malón.
Don Angel Navarro Escolano.
Don Antonio Centellas Ríos.
Don Joaquín Heredia Cunchillos.
Don Pedro-Vicente Jiménez Aznar.

Asimismo no se declara excluido a ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José-Luis Zalaya Jaime, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Francisco J. Millana de Inés, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Francisco Cuartero Huerta.

Don Aurelio Beteta Carreras, Secretario de la Corporación.

Don Francisco Cuartero Huerta, representante de la Diputación General de Aragón; suplente, don Vicente Martín Ibáñez.

Doña María Pilar Gómez Ladrero, oficiala de Administración general, que desempeñará las funciones de Secretario del Tribunal, sin voz ni voto.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José-Luis Zalaya.

Núm. 446

LA JOYOSA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la imposición de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, y la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción.

Que se exponga al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de oír reclamaciones, y, si no las hubiera, se entienda este acuerdo como de aprobación definitiva de la referida tasa, a tenor de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Lo que se hace público para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de los quince días referidos.

La Joyosa a 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 443

LA ZAIDA

Expediente de suplemento de créditos

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente, en sesión del día 30 de diciembre, el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos):

1. Remuneraciones de personal, pesetas 20.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.190.000 pesetas.

Total aumentos, 1.210.000 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit del presupuesto ordinario de 1982, 7.869.427 pesetas.

Cantidad de este superávit que se utiliza para este expediente de suplemento, pesetas 1.210.000.

Total deducciones, 1.210.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

La Zaida a 2 de enero de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 422

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 259 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Eduardo Terrén Martínez, contra doña Asunción Sanabria Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta:

Urbana. — Apartamento letra D en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera a la calle particular posterior de la casa número 23 de la calle García Morato, de Valladolid. Tiene una superficie de 84,43 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.699, folio 168, finca 12.070 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid; tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 307

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 1.432 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra "Construcciones Colmenero", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 42. — Piso tercero E, tipo B, de la escalera segunda, en la tercera planta superior, de 66,31 metros cuadrados de

superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 10,75 %. Inscrito al tomo 972, libro 313, folio 45, finca 18.803. Valor: 334.000 pesetas.

Número 43. — Piso tercero F, tipo E, de la escalera segunda, en la tercera planta superior, de 62,85 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del bloque de 10,71 %. Inscrito al tomo 972, libro 313, folio 49, finca 18.805. Valorado en 307.000 pesetas.

Total, 641.000 pesetas.

Dichos inmuebles están sitos y pertenecen al bloque de dos casas en término de Rabal, de esta ciudad, partida de Zafonada Alta, en la calle Monte Perdido.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 606

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.828 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Gregorio Molinero Maroto y doña Pilar Menéndez López, domiciliados en Madrid, en Collado Mediano (calle Arroyo, número 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Peugeot", modelo 504, matrícula M-2732-CS; en 350.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula M-4465-CV; en 200.000.

Están matriculados en la Jefatura de Tráfico, a nombre de los demandados, respectivamente por el orden indicado.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 714

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las 10,30 horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta (que fue suspendida) de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212 de 1981, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra "Inmobiliaria Gracia Rabal", S. A.

Número 83. — Piso segundo derecha, en la segunda planta superior, de 99,04 metros

cuadrados de superficie construida, con una participación de 0,795 en el valor total del bloque. Corresponde este piso a un edificio en esta ciudad, término de Rabal, partida de "Roseque", proximidades de la avenida de Cataluña.

Inscrito al tomo 1.232, libro 464, folio 113, finca 27.021.

Tasado a efectos de subasta en pesetas 1.827.198.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación que previene la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 718

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las 10,30 horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta (que fue suspendida) de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.794 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Gonzalo Díaz-Obregón Santos y doña María de Murga Rodríguez:

Vivienda situada a la izquierda de la escalera en la planta séptima de la casa número 5 de la calle Berlín, antes número 4, del bloque B-2 del Parque de las Avenidas, de Madrid.

Inscrita al folio 26, libro 1.058, finca 34.262.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 5.150.000.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.187

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía 1.544 de 1983, promovido por don Antonio Bonet Añanos, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra otros y "Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica", S. A., de domicilio desconocido, se emplaza por segunda vez a dicha demandada a fin de que dentro del término de cuatro días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho si no lo verifica.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.196

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.843 de 1982, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de "Mueble Tapizado Edil", S. A., contra doña María-Cinta Hernández Pascual y don Jorge Sin Roca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo "Mercedes", modelo 406-D, matrícula T-2.839-B; en 160.000 pesetas.

Un vehículo "Mercedes", modelo 407-D, matrícula T-6.198-L; en 950.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 551

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1614 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda,

en nombre y representación de don José-Luis Vilas Fernández, contra "Usón", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir "Olivetti Línea 98", número 4258948, manual; en 12.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica marca "Compot 626"; en 12.000.

3. Una caja fuerte marca "Pivetnat", color azul; en 75.000.

4. Una fotocopiadora marca "Toshiba", modelo RD 909; en 80.000.

Total, 179.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 421

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación de remate**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 900 de 1983, promovido por "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Miguel, don Luis y don José Cerdá Teixidor, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al mismo tiempo se hace saber a los demandados que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.414

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 428 de 1983, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de "Cointra", S. A., contra don Francisco Arroyo Abadía y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa de un solar sito en Sariñena (Huesca), en la calle Loreto, sin número, de una superficie de 967,07 metros cuadrados, que linda: frente, calle Loreto; derecha, con la confluencia de calle Loreto y camino Corrunqueis; izquierda, resto de finca matriz o edificio "Costa"; fondo, con camino Corrunqueis. Es la finca registral 7.047, tomo 313, folio 55. Inscrita a nombre de Francisco Arroyo Abadía y esposa, Nicolasa Lázaro Royo, en tal mitad indivisa. Valor de la mitad indivisa, 10.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 14.400

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.197 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Lacasa", S. A., contra don José Barrionuevo Maín y don Antonio Pérez Abasal, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Terreno procedente de la Hacienda nombrada "Santa Bárbara la Huerta y el Llano del Perote", en término municipal de Málaga, partida de "Primeros de la Vega", de cabida 14 hectáreas 76 centáreas, o 145.876 metros cuadrados. Linda: Sur con carril del puente de los Morenos y cortijo de "Las Rereras"; Este, con resto de la finca matriz y terreno de Miguel Barquín, y Oeste, con finca de José-Luis Gómez Pérez y tierra de Norberto Abascal Marañón. Inscrita en el Registro I de Málaga al tomo 1.866, folio 168, finca 45.225, a favor de los

cónyuges Antonio Pérez Abascal y Ana Mato González, María Elena Pérez Abascal y José Figuerola Durán y Adolfo Durante López y Francisca Pérez Abascal, por terceras e indivisas partes. Valor de una tercera parte indivisa, 25.000.000 de pesetas.

Zaragoza, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 420

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.566 de 1983, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Conductores Eléctricos Aragoneses", S. A., contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Mobiliario:

Un despacho de dirección, compuesto de mesa de trabajo, de madera, con un cajón de archivo y cuatro cajones normales; un sillón de trabajo y seis silloncitos, a juego, tapizados en terciopelo color beige; mesa circular 1,20 metros de diámetro, aproximadamente; mesita de madera; dos butacas tapizadas en skai negro; armario-estantería de seis cuerpos, tres dobles y tres sencillos, con nueve puertas en la parte inferior; mural de cerámica de unos 4 metros de longitud por 0,80 metros, de "J. Barranco", de 1976, "Grupo Z"; una lámpara de sobremesa.

Siete mesas de oficina, metálicas, color gris; máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Lexicón 90", número E-18-162869; aparato acondicionador de aire, marca "Air-Well"; máquina de escribir manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", número 12020724; máquina de escribir portátil, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", número 250.273; armario metálico, con cinco departamentos y dos puertas, color gris; dos archivadores metálicos, con ruedas, pequeños; siete sillas de oficina, mullidas, cuatro tapizadas en color marrón y tres en color verde; cuatro sillas de oficina, mullidas, tres tapizadas en color granate y una en color verde.

Máquina facturadora marca "Olivetti", modelo A-5, número 0018699; calculadora marca "Olivetti", modelo "Logos 58", número 0101696; tres mesitas para máquina de escribir, dos de ellas tipo "Involca" y una redonda; un armario de dos cuerpos superpuestos, con puertas correderas, metálico.

Vehículos:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-7767-0; una furgoneta

marca "Mercedes Benz", modelo N-1.000, de techo alto, matrícula Z-8888-E.

Material eléctrico:

Dos cajas completas de regleta embutida, 1 x 20, referencia 400, de "Vilaplana"; dos cajas de 25 unidades, iguales que las anteriores, referencia 412-C; dos cajas de 25 unidades, referencia 401; una caja de 8 unidades, referencia 73, de "Vilaplana"; dos cajas de 25 unidades, referencia 411; una caja de 4 unidades, referencia 71-M; doce armarios metálicos para hacer cuadros eléctricos, medidas de 500 x 400 x 180; siete armarios metálicos para igual función, de 500 x 300 x 120; cuatro armarios metálicos para igual función, de 500 x 300 x 180; cinco armarios del mismo tipo, de 500 x 400 x 120; once armarios del mismo tipo, de 400 x 300 x 180; diez armarios del mismo tipo, de 400 x 300 x 120; cuatro armarios del mismo tipo, de 600 x 400 x 120; cinco armarios del mismo tipo, de 600 x 400 x 180; cinco armarios del mismo tipo, de 300 x 250 x 120; seis armarios del mismo tipo, de 250 x 200 x 120; un armario del mismo tipo, de 800 x 700 x 180; ocho armarios del mismo tipo, de 400 x 400 x 180; tres armarios del mismo tipo, de 600 x 500 x 180; un armario del mismo tipo, de 600 x 500 x 240; tres armarios del mismo tipo, de 600 x 400 x 240; un armario del mismo tipo, de 800 x 700 x 240; un armario del mismo tipo, de 700 x 600 x 180; un armario del mismo tipo, de 1.000 x 700 x 180; tres armarios del mismo tipo, de 1.000 x 800 x 180.

Veinticuatro tubos fluorescentes, circulares, de 32 w, "Luz Día"; treinta y seis más, de 22 w, "Luz Día"; cuarenta y ocho tubos alta emisión, de 160 w; cuatro armarios para cuadros eléctricos, de poliéster, marca "Uriarte" CA-63.

Placas metálicas para cuadros eléctricos: Trece de 600 x 400; catorce de 500 x 300; diecisiete de 500 x 400; veintinueve de 400 x 300; doce de 400 x 400; siete de 300 x 250; tres de 250 x 250; once de 250 x 200; cuatro de 1.000 x 800; una de 1.000 x 700; cuatro de 700 x 400; una de 800 x 600; seis de 600 x 500; tres de 700 x 600; cinco de 800 x 700; una de 1.000 x 700.

Lámparas reflectoras: Ciento cincuenta y dos de 220 v, 60 w; sesenta y cuatro de 250 v, 60 w; ciento cincuenta y dos de 220 v, 100 w; mil cuatrocientas, de modelo standard, de 250 v, 100 w; trescientas del mismo modelo, de 250 v, 40 w; ochocientas de 250 v, 60 w; cuatrocientas de 250 v, 100 w.

Autotransformadores: Nueve de 125-200 v, 750 w; seis de 500 w; tres de 400 w; siete de 300 w.

Ochenta lámparas "Par 38", de 100 w, color; tres "HPL-R", de 250 w; dos "Sow", de 400 w; siete flexos G-R 17; dieciocho G-R 18; trece de 992.

Ocho mil cien metros de cable línea, doble capa, de 10 milímetros; tres mil cuatrocientos metros de cable línea, doble capa, de 16 milímetros; nueve mil metros de cable línea, doble capa, de 6 milímetros.

Mil metros de manguera, de 4 x 1; mil setecientos metros, de 3 x 1; mil trescientos metros, de 4 x 1,5; mil metros, de 3 x 1,5; mil metros, de 4 x 2,5; mil metros, de 3 x 2,5; quinientos metros, de 3 x 4; cien metros, de 4 x 4; trescientos metros, de 3 x 6; trescientos metros, de 2 x 2,5; doscientos metros, de 2 x 4; cien metros, de 2 x 6; cuatrocientos metros, de 5 x 1; ochocientos metros, de 2 x 1; quinientos metros, de 3 x

1; mil ciento doce metros, de 0,61-K, de 1 x 10; trece mil metros de hilo doble capa, de 1 x 4; catorce mil quinientos metros, de 1 x 2,5; quince mil metros, de 1 x 1,5; dieciséis mil metros de cablecillo flexible, de 1 x 1; mil cuatrocientos, de 1 x 10; trescientos, de 1 x 16; cinco mil novecientos, de 1 x 4; cuatro mil metros, de 1 x 1,5; cinco mil metros, de 1, 2,5; cuatro mil quinientos metros, de 1 x 1; siete mil metros, de 1, x 0,5; mil cien metros de paralelo, de 2 x 0,5; dos mil doscientos metros, de 2 x 0,75; mil doscientos metros, de 2 x 1; mil setecientos metros, de 2 x 1,5; cuatrocientos metros, de 2 x 2,5; quinientos metros de cable antihumedad, de 2 x 1,5; setecientos metros, de 3 x 1; quinientos metros, de 3 x 1,5; trescientos metros, de 3 x 2,5; quinientos metros de cable coaxial, tipo VFC, de 1 x 1,5.

Ocho flectores "BJC" F-10.222; un rollo verde amarillo, de 1 x 95; ocho paquetes de tubos de acero "Rox 11-51"; veintiún paquetes de tubos de acero "Ros 21-30"; diez paquetes de tubos de acero "Ros 29-i8"; un paquete de tubos de acero "Ros 36-18"; cuatro paquetes de 2 metros picas de cobre; diez picas de cobre de 1,50 metros; cincuenta picas de cobre de 1 metro.

Dos motores radiador variador marca "Leuze", de 5,5 CV; un motor "Davi", de 10 CV; un estabilizador de tensión tipo "ECE 15", de 1,5 kilovatios; un transformador "LBAN-ABC".

Interruptores: Doscientos noventa y cuatro, marca "Medex", tipo 10-A, un polo neutro; cuarenta y siete, tipo 25-A, de un polo neutro; quince, tipo 30-A, de un polo neutro; dos, tipo 40-A, de dos polos; veinte, tipo 50-A, de dos polos; tres, tipo 5-A, de tres polos; veintisiete, tipo 10-A, de tres polos; treinta y cinco, tipo 15-A, de tres polos; catorce, tipo 20-A, de tres polos; nueve, tipo 25-A, de tres polos; tres, tipo 30-A, de tres polos; cinco, tipo 5-A, de tres polos neutro; diecisiete, tipo 10-A, de tres polos neutro; treinta y dos, tipo 15-A, de tres polos neutro; uno, tipo 30-A, de tres polos neutro; treinta interruptores magnetotérmicos marca "Limicor", tipo 1 P-6A; cincuenta y cinco, tipo 1-P-10A; noventa y siete, tipo 1-P-20A.

Novcientas lámparas standard de 220 v, 60 w; trescientas lámparas esféricas rosca "Miñón", de 220 v, 40 w; mil lámparas standard, de 200 v, 100 w; cuatrocientas lámparas standard, de 130 v, 100 w; seiscientas, de 130 v, 60 w; trescientas, de 130 v, 40 w; trescientas lámparas standard, de 130 v, de 25 w; doscientas, de 220 v, 100 w; cuatrocientas, de 250 v, 60 w;

Mil seiscientos metros de manguera, de 4 x 1.

Cien tubos "TLF", de 40 w, luz 55; diecinueve, de 20 w, luz natural; veintiuno, de 30 w, luz día; cincuenta, de 18 w, luz día.

Cuatro gatos elevadores; dos barras para los gatos; setenta rollos de cinta aislante, de 5 x 12; cuatrocientos veinte de 10 x 15; cuarenta de 25 x 25; seiscientos metros de "Vitrolán", de 1,5; cuatrocientas veinticinco grapas "BJC", de 1345-36-50; treinta curvas de acero enchufable, de 11; sesenta curvas de acero enchufable, de 13; veinte curvas de acero roscado, de 21; diez curvas de acero roscado, de 36; cinco curvas de acero enchufable, de 36; treinta curvas de acero roscado, de 29; veinte curvas de acero enchufable, de 16; quince curvas de acero enchufable, de 29; veintisiete manguitos de acero, de 29; cincuenta terminales de presión, de 115-130; ciento veinticinco termi-

nales de presión, de 100-130; ciento cincuenta terminales de presión, de 80-100; cien terminales de presión, de 70-100; trescientos terminales de presión, de 30-60; veintidós terminales de presión, de 170-140; treinta y siete terminales de presión, de 155-140; dieciocho terminales de presión, de TR. 80-150; veinte terminales de presión, de TR. 50-80; cuarenta y cinco bases "Givi", aéreas; tres bases tierra, por 30; dieciséis bases de 3 x 90; doscientos treinta rollos de cinta, de 10 x 19; ocho reactancias vapor de mercurio, 400 w; ciento cincuenta y cinco reactancias, 220 v, 40 w; ciento diecinueve reactancias de vapor de mercurio, de 125 w; veintitrés reactancias de vapor de mercurio, de 250 w; ocho reactancias del mismo tipo, de 80 w; diez reactancias del mismo tipo, de 700 w; dieciocho reactancias de arranque rápido, de 220 v, 20 w; veinte reactancias del mismo tipo, de 220 v, 65 w; una reactancia del mismo tipo, de 2 x 160 w; cincuenta y cinco reactancias del mismo tipo, de 220 v, 65 w; veinte pantallas empotrar, de 4 x 40 v, sin montar; cien grapas 242-E.

Interruptores "Limicor": Treinta, tipo IP6-A; cincuenta y cinco, tipo IP 10 A; noventa y siete, tipo P 20 A.
Cartuchos: Cincuenta ZR-2, de 100 amperios; cincuenta ZR-2, de 80 amperios; setenta y cinco ZR-2, de 63 amperios; ciento veinticinco ZR-2, de 50 amperios; cuarenta AC-1, de 200 amperios; quince AC-1, de 160 amperios; seis AC-3, de 500 amperios; diez AC-1, de 250 amperios; ochenta ZR-1, de 16 amperios; setenta y cinco AC-1, de 125 amperios; quince AC-1, de 100 amperios; cinco AC-2, de 315 amperios; ciento veinte bases fonoplástico, referencia 265-B; cien bases "Simón", referencia 4.136-B.

Doce mil trescientos kilos de hilo esmaltado, de 0,95; veinticuatro mil doscientos cincuenta kilos de hilo esmaltado, de 0,85; cuatro mil doscientos treinta kilos de hilo esmaltado, de 0,35; quince mil doscientos kilos de hilo esmaltado, de 1,50; veintiún mil quinientos kilos de hilo esmaltado de 1,50; tres carretes plástico P-200; un carrete plástico P-160; dos carretes plástico P-250; novecientas cincuenta grapas metálicas de 16; quinientas grapas metálicas de 20; cien abrazaderas de 24; cien abrazaderas de 22; ciento cincuenta abrazaderas de 20; quinientas cincuenta grapas de 22; ciento setenta y cinco grapas de 37; setenta y cinco grapas de 42; ciento veinticinco abrazaderas de 32; doscientas ochenta abrazaderas de 37; novecientas abrazaderas de 28; sesenta abrazaderas de 60; ciento veinte grapas de 60; quinientas cincuenta grapas de 28; quinientas veinte grapas de 47; cuatrocientas treinta y cinco abrazaderas de 47; trescientos cuarenta rollos de cinta aislante, de 10 x 19; diecisiete rollos de cinta marca "Scotch", número 23; quince rollos de "Scotchfil", diez rollos de cinta aislante 10 x 19 T-T.

Ochocientos veintitrés metros de tubo resar roscado, de 11; ochocientos diecinueve metros del mismo tubo, de 13; ciento dos metros del mismo tubo, de 16; seiscientos noventa metros de tubo resar enchufable, de 16; doscientos trece metros del mismo tubo, de 21; trescientos cincuenta y siete metros de tubo roscado, de 21; ciento treinta y dos metros de tubo enchufable, de 29; sesenta metros de tubo roscado, de 36; cincuenta y cuatro metros de tubo enchu-

fable, de 48; seis metros de tubo roscado de 48; cincuenta y cuatro metros de tubo de acero enchufable, de 48; treinta metros de tubo de acero roscado, de 48; cien metros de tubo "TAR", de 7; ochenta metros del mismo tubo, de 9; cien metros del mismo tubo, de 11; cien metros del mismo tubo, de 13; cien metros del mismo tubo, de 16; treinta metros del mismo tubo, de 21; cincuenta metros del mismo tubo, de 29; cincuenta metros del mismo tubo, de 36; 20 metros del mismo tubo, de 48; cuatro mil metros de tubo "Atuplás", de 16; dos mil metros del mismo tubo, de 13.

Mil doscientas lámparas standard 220-100 w; cien lámparas standard de 250-40; trescientas lámparas standard de 250-60; trescientas lámparas standard de 250-100; cien lámparas standard de 220-60; cien lámparas standard de 220-150; cien lámparas standard de 220-100, mate; cien lámparas standard de 220-40, mate; noventa y seis lámparas standard de 250-300; siete lámparas de vapor de mercurio, de 1.000 w; quinientas lámparas esféricas de rosca mig. 220-25, mate; quinientas lámparas del mismo tipo, de 220-40; trescientas lámparas del mismo tipo, de 220-25; trescientas lámparas de rosca normal, de 220-25, mate; cuatrocientas lámparas del mismo tipo, de 220-40, mate; cuatrocientas lámparas de rosca mig., 220-25, clara; cuatrocientas lámparas del mismo tipo, 220-40; cuatrocientas lámparas de rosca normal, 125-25, clara; doscientas lámparas de rosca mig., 220-40, mate; cien lámparas del mismo tipo, 125-25, clara; doscientas lámparas del mismo tipo, de 125-40, clara; doscientas lámparas VLM, de 220-25; doscientas lámparas VLC, de 220-40; doscientas lámparas del mismo tipo, de 125-25; cien lámparas del mismo tipo, de 125-40; cien lámparas esféricas rosca mig., 125-25, clara; doscientas lámparas VLC, 220-25; cien lámparas esféricas rosca mig., 125-40, clara; cien lámparas VLM, 125-40; cuatrocientas lámparas esféricas rosca mig., 150-15, mate; cien lámparas standard, de 125-25; cien lámparas standard, de 125-60, mate; cien lámparas standard, de 125-100, mate.

Nueve cajas "Vilaplana", referencia 801; catorce cajas, referencia 732; siete cajas, referencia 830; cinco tableros, referencia 702; trece tableros, referencia 701; veintiocho tableros, referencia 700; una vitrina de cristales; cuatro cofres "BJC", número 8.582; dos cofres "BJC", número 8580; ciento cincuenta cajas "Niessen", referencia 499; cincuenta, referencia 610; dos transformadores E-24, vol. 7.10 salida 120-300 VA; diez clavijas "Linder", 1921306; cinco prolongadores "Linder", 19224.06; cinco bases aéreas "Linder", 1922406; cinco bases aéreas "Linder", 9.223.06; dos bases murales "BJC", referencia 9546; dos cofres "BJC", referencia 8585; diez bases "Linder", 19255.06; nueve bases "Linder", 19275.06; cinco bases "Linder", 9243.06; tres temporizadores "Crouzet", 88225.011; dos temporizadores "Crouzet", 88226.0; seis contactores "Telemecánica" NDI-CB-1004-48; doce pilotos ETK-1; siete pilotos PDQ-11; ocho pilotos LDQ-11-EIO; un contactor LEI-D2534-380 v.

Sesenta y cuatro lámparas reflectores, de 125-60; treinta y dos lámparas del mismo tipo, de 150-60; treinta y dos lámparas del mismo tipo, de 125-60; treinta y dos lámparas del mismo tipo, de 220-10; treinta y dos

lámparas del mismo tipo, de 250-100; treinta y dos lámparas del mismo tipo, de 250-60; cien lámparas standard, de 24 v, 60 w.

Noventa cartuchos AC-00, de 63 amperios; sesenta AC-00, de 80 amperios; cuarenta AC-00, de 80 amperios; veinte AC, de 50 amperios; veinte AC-00, de 100 amperios; cincuenta AC-0 de 125 amperios; ochenta AC-0, de 160 amperios; treinta AC-00, de 25 amperios; treinta bases AC-100; treinta bases AC-160; cuarenta y cinco cartuchos AC-0, de 63 amperios; treinta y cinco AC-0, de 50 amperios; trescientos veinte ZR2, de 32 amperios; cien ZR1, de 4 amperios; sesenta ZR1, de 20 amperios; veinticinco ZR0, de 2 amperios; setenta y cinco ZR0 de 6 amperios; cincuenta ZR0, de 10 amperios; cincuenta ZR1, de 10 amperios; cincuenta ZR1 de 6 amperios; ciento cincuenta cartuchos "Simón", referencia 50888, de 30 amperios; sesenta bases "Bihplat" PF-40; noventa y cinco cartuchos "Linder", 597.004; cincuenta cartuchos "Linder", 597.006; cincuenta, 597.025; veinticinco, 597.016; setenta y cinco, 597.010; cien, 597.020; cincuenta, de 598.035; cincuenta, 598.050; cincuenta, 598.063.

Trece apliques "Vilaplana", referencia 651-T; dos interruptores "Metron" Z-500, trifásicos; un interruptor Z-250, trifásico; un interruptor "Telergón", KF-250, de cuatro polos; cuatro interruptores "Metron Isol 80", cuatro polos, de 25 amperios; cinco interruptores, trifásicos, de 25 amperios; un interruptor "Duco", 63 amperios, S 23B-3; cuatro relés de mínima "Metron", H315-220 V; diez automáticos "Orbis T-9"; doce automáticos "Orbis T-15"; cuatro relojes "Orbis CRD", de 1 x 15 a 125 v; dos relojes "Theben", SVL-186 H; treinta y tres apliques ferroplástico, referencia 7000; ciento tres cajas "Vilaplana", referencia 400-1.

Cuatro mil metros de cable flexible, de 1 x 6; seis mil novecientos de 1 x 0,75; dos mil metros de 1 x 1,5, doble capa; doscientos metros de 1 x 1; doscientos metros de 2 x 1,5, antihumedad, plano; mil cuatrocientos metros de 2 x 1, antihumedad, plano; trescientos metros de 244, antihumedad, plano; quinientos veinte tubos de 40 w, luz día; cincuenta tubos de 65 w, CW; ciento veinte interruptores "Limicor", 1 x 30; tres módulos "Crady" MC-40; doscientos cincuenta interruptores "Niessen", 6001; doscientas cincuenta bases "Niessen", 6088; cincuenta cruzamientos "Niessen", 6010; ciento treinta interruptores "Niessen", 6001; veinte grupos "Niessen", 6021; dos módulos "Crady", MC-20; diez diferenciales "Crady", 2 x 40-300; cuarenta y cinco bases "Linder", 1921406; setenta y cinco bases "Linder", 1929706; dieciséis automáticos "Dorman", 3 x 15 A; cincuenta regletas "Margil C"; veinticinco regletas "Margil E"; veinticinco regletas "Margil D"; cuarenta clavijas "Linder", 1926406; dieciocho bases empotrar "Cetac" 3T x 16; treinta portátiles "Linder".

Valoración total, 3.747.930 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.197

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de

1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 279 de 1983, promovido por el Procurador señor Puerto, en nombre y representación de "Distrimueble", S. L., contra Francisco Gracia Domingo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Ebro", matrícula B-7875-BU; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.191

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 339 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Pedro Sánchez García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Solar en Madrigalejo (Cáceres), en la calle Peral, número 62, de 150 metros cuadrados, aunque en el documento se decía que, según reciente medición, su extensión era de 600 metros cuadrados. Linda: derecha entrando y espalda, con Casimiro Corrales Hidalgo, y por la izquierda, Julián Liviano. Inscrito al tomo 418, libro 36, folio 28, finca 4.443 del Registro de Logroño. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Solar en Madrigalejo y su calle de nueva creación, de extensión aproximada 375 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle nueva; Sur, con Francisco Gómez Lozano de Sosa; Este, con hermanas Fernández Calderón, y Oeste, con Juan Durán. Ins-

crito al tomo 434, libro 37, folio 123, finca 4.724. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de un solar en el sitio de "Las Cuacas", en Madrigalejo, de extensión 1.053 metros cuadrados. Linda: Norte, con Juan Tejada Púa y Rafael Grau; Sur, camino Canal XIII, por donde tiene su entrada; Este, Antonia Gracia Durán, y Oeste, con Rafael Grau. Sobre este solar existe construida una casa de una sola planta, con una superficie de 58,98 metros cuadrados, que consta de comedor-estar, cocina-despensa, tres dormitorios, aseo y paso. Inscrita al tomo 401, libro 35, folio 196, finca 4.371. Valor de la mitad indivisa, 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 554

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.837 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Tomás Catalán Lázaro, contra don Pedro Cabello Yaguas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Sava J-4", con matrícula Z-6426-F; tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 14.181

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.581 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Del Campo, entre otros, contra la sociedad cooperativa "Stilpark", que tuvo su domicilio en calle Escosura, 17; contra María Encarnación Sesé Cazcarra, que lo tuvo en calle Contamina, 21, y contra don Juan-Manuel de Pra Ortigas, en calle Madre Vedruna, 34, 5.º izquierda, hoy en ignorado paradero, en reclamación de pesetas 2.582.496,19 de principal, más por la de 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se cita de remate a los mismos y se les concede el término de nueve días para que se personen en los autos en legal forma y se opongan a la ejecución si les convinieren.

Se hace constar que se ha llevado a cabo el embargo de bienes y derechos propiedad de los referidos sin el previo requerimiento de pago, en estrados de este Juzgado, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 423

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.115 de 1980-B, seguido a instancia de "General Distribuidora Solanilla", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Vicente Berdié Bueno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración; con rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en barrio de Miralbueno, bloque 86, puerta 8, 2.º izquierda, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un mueble librería de tres cuerpos, con estantes, cajones y puertas, en color caoba; en 20.000.

3. Una mesa de forma ovalada, de madera, extensible, color caoba, de formica; en 3.000.

4. Cuatro sillas con respaldo de rejilla, de madera, asiento de terciopelo, color verde; en 4.000.

5. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela color beige; en 10.000.

6. Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas; en 12.000.

7. Una lavadora automática marca "Bru"; en 12.000.

8. Un tocadiscos estéreo, marca "Headphones", modelo "Fidalati-VA-10"; en 15.000.

9. Un taquillón de tres puertas y tres cajones, con encimera de mármol color marrón; en 6.000.

10. Una cocina marca "Crolls", con horno incorporado, mixta; en 10.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 541

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo nú-

mero 1.414 de 1983-B, seguido a instancia de "Zaragozana de Vehículos Industriales", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Jesús Blas Aparicio Urbano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, calle Doctor Iranzo, 64 (local muebles), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Un dormitorio de puente, plumeado, de cuatro agias, clásico, con cabecero corrido, mesitas y comodín; valorado en 75.000 pesetas.
- 2. Un frigorífico empotrable, marca "Zanussi", de 285 litros; en 15.000.
- 3. Una lavadora automática, marca "Edesa", modelo LD, número 3205; en 20.000.

Total, 110.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 548

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.765 de 1983-B, seguido a instancia de "Compañía Comercial Agroaragón", S. C. I., representada por la Procuradora señorita Mayor, contra don Rafael Siguín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Siguín, con domicilio en Utebo (avenida de Zaragoza, número 65), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Un matadero de aves completo, sin marca visible, compuesto de una cámara frigorífica marca "Tual", de congelación; una cámara de congelación, calderas aéreas, una máquina desplumadora, una máquina escardadora y su correspondiente utillaje; valorado todo ello en 350.000 pesetas.
- 2. Un coche marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-1421-M; en 150.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 190

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 922 de 1983-C, seguido a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste, contra Justo Giménez Urraca y doña María de las Nieves Renieblas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valor; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Duquesa Villahermosa, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Thomson", de 24 pulgadas; valorado en pesetas 35.000.

Un cuarto de estar compuesto de sofá-rinconera de seis módulos, tapizados en azul, librería de dos cuerpos, en color caoba, con hueco para televisor y dos armarios en la parte superior, y cuatro cajones y dos armarios laterales en la inferior; mesa circular del mismo color, y cinco sillas, a juego, tapizadas en color azul; valorado en 75.000 pesetas.

Un armario de dormitorio, de cuatro cuerpos, color caoba; valorado en 20.000.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de una puerta; valorado en 20.000.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 181

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.979 de 1982-A, seguido a instancia de "Balay", S. A., representado por el Procurador señor Rey, contra "Almacenes San Jacinto", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-

tarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Luis Velázquez Muñoz, con domicilio en Sevilla (calle Evangelista, 55), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

- 1. Un camión marca "Sava", matrícula SE-5138-J; en 400.000 pesetas.
- 2. Un vehículo marca "Seat-132", matrícula SE-3537-G; en 150.000 pesetas.
- 3. Un camión marca "Ebro", matrícula SE-9064-G; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a 2 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 319

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 632 de 1983-B, seguido a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la Procuradora señorita Mayor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, 105, tienda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Una caja registradora "Regina", modelo "Tec-Ma-Ro" eléctrica, serie 207.325; en 35.000 pesetas.
- 2. Una báscula marca "Regina", eléctrica, de hasta 10 kilos de peso; en 95.000.
- 3. Una cámara expositora o mostrador de cristal, marca "Reseña", de unos dos metros de largo; en 50.000.

4. Un vehículo marca "Aro", matrícula Z-1660-O; en 500.000.

5. Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a tienda de comestibles, sito en la calle Miguel Servet, número 105, denominada "Comestibles, Conejos y Huevos", y dicha tienda está formando chaflán; en 250.000.

Total, 930.000 pesetas.

Se advierte a los posibles rematantes de los derechos de traspaso de lo prevenido en el apartado 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 316

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.860-C de 1982, seguido a instancia de "Productos Lamc", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra Benjamín Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Benjamín Moreno, con domicilio en Vitoria (calle Anglovasco, número 5, segundo izquierda), donde podrán ser examinados los 500 kilos de pasta pétre.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Quinientos kilos de pasta pétre, de "Lamc", S. L.; en 100.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local que tiene alquilado en la ciudad de Vitoria (Alava), en la calle Cantón de San Francisco Javier, número 5, bajos, propiedad de doña Rosa López de Heredia, con residencia en Lubiano (Alava); en 350.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 427

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 792 de 1979-B, seguido a instancia de José Guillén Sánchez, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña María Alba García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; la subasta será doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de Sevilla; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o

segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Local comercial señalado con el número 1, en planta baja, de la casa número 7 de la calle del Trabajo, de Sevilla, angular a la avenida de Sánchez Arjona, de 484,92 metros cuadrados de superficie y con una cuota de participación del 8,100 %. Linda: Por la derecha, con vestíbulo de entrada, local comercial número 2 y casa número 43 de la avenida Sánchez Arjona; por la izquierda, con calle de nueva formación, hoy Concha Espina, y fondo, con finca de la que se segregó, propiedad de los señores Alba García y Martín Alba, y casa número 43 de la avenida Sánchez Arjona. Es la finca registral número 24.716, tomo 688, folio 7, libro 335 de Sevilla. Pertenece, en cuanto al 68,50 %, de plena propiedad de la demandada doña María Alba García, más un 13,9 % del resto en usufructo; la nuda propiedad de este 13,90 %, más el 17,60 % de pleno dominio, pertenece a sus hijas Carmen y María Marín Alba.

El valor de la participación de la demandada en dicha finca es de 8.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 323

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 281 de 1.467 de 1982-A, seguido a instancia de "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra Francisco Estes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Clemente (Cuenca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula CU-1557-C; valorada en 300.000 pesetas.

Siete plataformas para camión, nuevas, sin matrícula; valoradas en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 321

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.471-C de 1981, seguido a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Florentino Calero León, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Florentino Calero León, con domicilio en Torrejón de Ardoz (calle Brújula, 7, polígono industrial), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una ensambladora automática, marca "YLB"; en 45.000 pesetas.

Una fresadora marca "TZ"; en 40.000.

Una tronzadora marca "Emmem", modelo 350; en 30.000.

Un compresor marca "Samur"; en 25.000.

Una prensa marca "Makoli"; en 30.000.

Unos seiscientos perfiles de diversos tipos, de 6 y 5 metros; en 12.000.

Total, 182.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 596

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.920-B de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Unión", S. A., contra Julio Abad Vidoy, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca en Gallur, destinada a fábrica de forjados, llamada "Forjados Abad", sita en extrarradio, partida "Monteblanco", en el kilómetro 2 de la carretera de Gallur a Agreda, de 26.175 metros cuadrados, dentro de los cuales hay una nave de 1.440 metros cuadrados y una caseta para transformador de 42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Borja al tomo 1.110, folio 88, finca 5.362. Ello en su mitad indivisa. Valor de dicha mitad indivisa, 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 182

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.671-B de 1982, seguido a instancia de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Jaime Rubio Pascual, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Albelda de Iregua (plaza de España, sin número, Logroño), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Seat", matrícula LO-1073-F; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.314

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 1.184 de 1983-B, entre las partes a que se hará mérito, y en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento

y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia número 431. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1983. — Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital. — Visto el juicio declarativo de menor cuantía número 1.184 de 1983-B, sobre reclamación de cantidad, seguido por "La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don Carlos Sánchez Noailles, contra don José Lahoz Milán, mayor de edad y domiciliado en Alcañiz, y don Cristóbal Rodríguez Arjona, mayor de edad y en ignorado paradero, ambos en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a don Cristóbal Rodríguez Arjona y a don José Lahoz Milán a pagar solidariamente a la empresa "La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos", S. A., la cantidad de 104.671 pesetas, más sus intereses legales desde el 26 de septiembre de 1983, condenándoles asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Y en su virtud y para que sirva de notificación el anterior encabezamiento y fallo de la sentencia dictada al demandado rebelde Cristóbal Rodríguez Arjona, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 547

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles y muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1197-B de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Bankinter", S. A., contra Ramón Burunat García y María Esperanza Tafalla Valencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un automóvil "Mini-Morris", matrícula M-920.777; en 50.000.

2. Piso cuarto, letra C, posterior, en la cuarta planta alzada del edificio número 34 del paseo de Teruel, de 86,46 metros cuadrados de superficie y con una participación de 0,547 % en los elementos comunes, que linda: frente con caja de escalera, caja de ascensores y patio de luces; derecha, con caja de escalera y piso letra D; izquierda, con patio de luces y casa número 36 del paseo de Teruel; fondo, zona de esparcimiento del conjunto y espacio libre sobre el departamento número 158. Se encuentra inscrito al tomo 858, libro 136, folio 59, finca 7.507; en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario.

Núm. 544

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 110-A de 1983, seguido a instancia de "Coches de Ferias", S. A., representada por el Procurador señor Lozano, contra don Olegario Durbán Domingo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pista de autos de coche de 18 x 23 metros aproximadamente, con veinte coches y todos sus elementos y accesorios; tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.104

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 857-C de 1982, seguido a instancia de "Leciñena", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José Vital Díaz Santos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado

el día 2 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona;

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Verín (Orense), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una plataforma remolque, marca "Leciñena", modelo ML-3234, número de matrícula Z-01832-R; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 426

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 521 de 1983-C, seguido a instancia de don Miguel Villa Valls, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Asensio Tejado, domiciliado en Badajoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Jacobo Rodríguez Pereira, 2, de Badajoz, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault 5-TL", matrícula BA-0438-C; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí.

Núm. 171

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 278-A de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representado por el Procurador

señor Andrés, contra don Manuel Egea Asensio y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Olivetti", línea 90, con carro; valorada en 10.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca "R-E", modelo "Opdm", tasada en 10.000 pesetas.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 328

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.627-A de 1983, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José-Luis Tobajas Garcés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Pegaso", trailer, matrícula Z-6336-C; valorado en pesetas 700.000.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 165

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 984-A de 1983, seguido a instancia de "Par Publicidad", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Bagaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en Braulio Lausín, números 1-3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Siete camillas para dar masaje, metálicas, con reposacabezas y pies; tasadas en pesetas 35.000.

Dos secadores de la casa "Díaz", de Barcelona; tasados en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 327

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.554-B de 1982, seguido a instancia de "Comoplesa", representada por el Procurador señor Peiré, contra Manuel de Lacalle Esteban, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Figueras (calle Norte, número 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina bituminadora, marca "Lebrero", que se encuentra en mal estado de conservación y mantenimiento; valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 269

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.947-B de 1982, seguido a instancia de "Iniba", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Francisco

Núm. 330

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.138-A de 1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Santiago Carrasco Navascués, doña Blasa Carnicer Sanz, don Santiago Carrasco Gascón y doña María Luisa Navascués Navarro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 52. — Vivienda C, tipo 7, sita en planta séptima de la casa número 7 de la calle Batalla de Almansa, de una superficie útil de 100,66 metros cuadrados, que es la suma de las superficies correspondientes a la vivienda propiamente dicha y al anejo inseparable de una plaza de aparcamiento. Participa en el bloque arquitectónico con una cuota del 1,78 %. Inscrita al tomo 1.221, libro 406, folio 167, finca 23.311. Valorada en 1.016.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.331

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.183-B de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", representada por el Procurador señor Andrés, contra Mariano Blanco Gracia y María-Teresa Corvino Ortas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Recio Riscos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Talavera de la Reina (avenida Constitución, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un tresillo tapizado en pana color verde, compuesto de sofá y dos confortables; en 20.000 pesetas.

2.º Un equipo de música estéreo, marca "Saba", compuesto de dos bafles, tocadiscos, platina, cassette y amplificador; en 45.000.

3.º Un televisor en color, marca "Elbe", de 26 pulgadas; en 45.000.

4.º Un armario librería compuesto de tres módulos y varias dependencias y puertas con estanterías en su parte central; en 25.000.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 329

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.386-A de 1983, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Mercedes-Benz", matrícula Z-8888-E; tasado en pesetas 400.000.

2. Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-FN, matrícula Z-7767-O; tasada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 1 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Departamento número 17: Vivienda o piso entresuelo derecha o D, de superficie construida 98,99 metros cuadrados, sito en calle General Franco, angular a la calle de Pedro Soñena, número 48, de Huesca. Inscrita al folio 35 del tomo 1.528, libro 202 de Huesca, finca número 1.600, inscripción 4.ª. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Campo regadío en término municipal de Grañén, en la partida de "Camino de Piracés", que tiene una extensión superficial de 58 áreas 65 centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Piracés; Sur, con finca de don Pascual Azagra; Este, con Pascual Azagra y hermanos Lachos del Campo, y Oeste, con hermanos Corvino. Inscrito en el Registro al folio 28, tomo 3.142, libro 21 de Grañén, finca número 3.142, inscripción 1.ª. Valorado en pesetas 150.000.

Total, 2.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 542

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 16 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.205-B de 1982, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de "Relancio Hermanos", S. L., contra Fernando Bernad Soláns, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso tercero izquierda en la cuarta planta alzada, con sus derechos anejos y una participación del 5,80 % en el solar y cosas comunes; tiene una extensión de 220 metros cuadrados útiles, disponiendo de cuarto trastero, y linda: frente, con rellano y caja escalera, ascensor y patio de luces; derecha entrando, piso tercero derecha; izquierda y fondo, con calle Isaac Peral. Forma parte de la casa número 7 de la calle Zurita, de esta ciudad de Zaragoza, angular a Isaac Peral. Inscrito en el Registro número 11 al tomo 599, folio 218, finca 8.362, a nombre del demandado. Valorado en 13.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 332

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.621-A de 1982, seguido a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Ollés Laborda, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro acumuladores de pacas, marca "Ollés", modelo 2.500, de 2,50 metros de anchura; tasados en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 333

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.367-A de 1982, seguido a instancia de don Antonio-Javier Larque Grego-

rio, representado por el Procurador señor Bozal, contra don Eduardo Ruiz Molina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación.

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 150, con placa de matrícula A-6.218-P; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.040

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 286 de 1983-A, sobre divorcio, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio, número 286 de 1983, seguidos entre partes; de la una, como demandante, doña Lucía Serrano García, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña María-Luisa Belloc Hierro y asesorada por el Letrado don Rafael Marín López, y de la otra, como demandado, su marido, don Jesús Jarreta Martínez, mayor de edad, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía, habiendo sido asimismo parte en estos autos el Ministerio fiscal, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María-Luisa Belloc Hierro, en nombre y representación de doña Lucía Serrano García, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Jesús Jarreta Martínez el día 17 de septiembre de 1975, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados, quienes deberán estar sobre el particular a lo pactado en la escritura de capitulaciones matrimoniales que otorgaron con fecha 3 de abril de 1981, ante el Notario de Zaragoza don Julio Guelbenzu Romano; que igualmente debo acordar y acuerdo que la hija del matrimonio menor de edad, y llamada Ana-Belén

Jarreta Serrano, quede bajo la guarda y custodia de su madre, doña Lucía Serrano García, quien ejercerá, en exclusiva, la patria potestad sobre dicha hija. No ha lugar, por ahora, a establecer pensión alimenticia a favor de la referida hija y a cargo del demandado. Todo ello sin expresa imposición de las costas ocasionadas en este litigio. Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribieron el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y el nacimiento de su hija.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera." (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús Jarreta Martínez, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 14.090

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 418 de 1983-A, sobre adopción plena de la menor María-Cristina Nieto Sánchez, instados por doña Gloria Lana Sanz, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente, llamando a la madre de la menor cuya adopción se pretende, doña María del Carmen Nieto Sánchez, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, tercera planta), a fin de manifestar a la presencia judicial si da, o no, su consentimiento a la adopción que se pretende.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente. El Secretario.

Núm. 14.134

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos núm. 427 de 1983-B, que se siguen en este Juzgado por demanda de separación, formulada por doña Encarnación Ruiz Leal, representada por el Procurador señor Jiménez Navarro, en turno de oficio, contra don Adolfo Salanova Muro, por medio de la presente se emplaza al demandado, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en autos en legal forma en el término de veinte días y conteste la demanda, haciéndole saber que obra en la Secretaría, a su disposición, copia de la demanda y documentos aportados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.179

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adopción plena del menor Sergio Royo Cabrerizo, a instancia de los cónyuges don Benito González Gracia y doña María del Rosario Lorenza Torres Ferraz, en cuyos autos he acordado en providencia de esta fecha la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado para citar por medio de ellos a la madre del menor Sergio Royo Cabrerizo, doña Amparo Cabrerizo Cabrerizo, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de los mismos, comparezcan ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, 3.ª planta) para ser oída en relación a la adopción del menor citado que se pretende.

Y para que sirva de citación a la madre del menor citada doña Amparo Cabrerizo Cabrerizo, se expide el presente en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 368

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario al número 249 de 1983-B, sobre robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, tengo acordado librar el presente por el que se llama a la persona que resulte ser propietaria de una medalla de oro de tamaño pequeño, con inscripción en su anverso "María-Mercedes y José-Luis", y en su reverso "9-10-70", al objeto de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para serle ésta exhibida, y, en su caso, reconocimiento y entrega, así como para ser oída sobre los hechos, instruyendo a dicha persona al mismo tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 577

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas, número 1.805 de 1983, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Santiago Rodríguez Reyes, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el

día 1 de febrero próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.274

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil y Corredera, Jueza de ascenso del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito del juicio de faltas número 2.231 de 1980, que se sigue en este Juzgado por denuncia de Jesús Abad, Romero, contra Antonio Alquézar Alquézar (responsable civil subsidiario), vecino de Montañana (Zaragoza), La Iglesia, número 308, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja de 25 % del precio de tasación que consta en el edicto número 12.599, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 275, de fecha 2 de diciembre de 1983, los bienes descritos en el mismo.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan depositados en el domicilio del referido señor Alquézar, antes referenciado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-José Gil y Corredera. El Secretario.

Núm. 567

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 235 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Nuria Cano Olivera (Procurador señor San Pío y Sierra), contra "Creaciones NC", S. A., de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un despacho que comprende tres mesas, una ovalada, en madera de color nogal, con tres cajones en el lado izquierdo y cuatro al derecho, y las otras dos en blanco y azul y ambas con cuatro cajones al lado derecho; dos sillones giratorios, tapizados, uno en negro y el otro en gris; un armario fichero de 2 x 1,40 metros; un cuadro en madera tallada, color nogal, de 0,70 metros de lado, y una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; tasado en pesetas 40.000.

2. Una plancha de vapor, eléctrica, automática, marca "Teivi", de 0,80 metros de alta por 0,40 metros de ancha; tasada en 8.000.

3. Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 157-30, número 104836, con motor eléctrico acoplado; tasada en 25.000.

4. Seis armazones de hierro, cubiertos con tablero aglomerado, y otros tres tableros sueltos, de distintas dimensiones, y cuatro ruedas de coche viejas; tasados en 12.000.

5. Un armario ropero, metálico, para tres guardarrropas; tasado en 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 7 de febrero próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del nombrado depositario don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 583

JUZGADO NUM. 7**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1824 de 1983, seguidos por lesiones en accidente de tráfico, contra José-Antonio Lapuente de la Torre, por el presente se cita a Alberto Ainaga Campa, sin domicilio conocido en España, al objeto de que en el plazo de siete días comparezca ante el Juzgado de distrito número 7, al objeto de prestar declaración y de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 660

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON DE CETINA

De conformidad con lo que determina el artículo 55 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de febrero, a las once horas, en el local de la Cámara Agraria, y en caso de no haber número suficiente se celebrará en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes, a las once horas y en el mismo sitio y lugar, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el año 1983.

3.º Presupuesto de ingresos y gastos para 1984, alfarda a girar y jornal a pagar en el presente año.

4.º Reparación y conservación de acequias.

5.º Construcción de pozos para sacar agua para regar.

6.º Vacante del guarda hilero.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Cetina, 16 de enero de 1984. — El Presidente, Tomás Marco.

Núm. 476

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se abre a información pública por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última fecha de publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Navarra, sobre el expediente de elevación de las tarifas de todos los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón para el año 1984.

Durante el indicado plazo podrán formularse reclamaciones ante la Junta Administrativa del Canal (avenida de América, número 1, Zaragoza-7), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.

Nuevas tarifas de aprovechamiento de agua para 1984

	Pesetas
1. Riego de pago por concierto con los antiguos sindicatos funcionales (global)	33.659.329
2. Riego por tiempo indeterminado.	
2.1. Volumen superior a 30 l/s.: Por 1 l/s. y año de sol a sol	1.817
2.2. Volumen inferior a 30 l/s.: Por 1 l/s y año de sol a sol	3.766
Por 10 l/s. y año de sol a sol	29.125
Por 25 l/s. y año de sol a sol	52.317
3. Riego por tiempo fijo.	
3.1. Volumen superior a 30 l/s.: Por 1 l/s. y 8 días de sol a sol	151
Por 1 l/s. y 2 meses de sol a sol	536
Por 1 l/s. y 6 meses de sol a sol	1.229

Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos.

Abonarán, además, 778 pesetas por l/s. una sola vez al año, cualquiera que sea el tiempo de suministro.

3.2. Volumen inferior a 30 l/s.:

Por 1 l/s. y 3 meses de sol a sol	1.589
Por 1 l/s. y 6 meses de sol a sol	2.914
Por 25 l/s. y 8 días de sol a sol	5.823
Por 25 l/s. y 6 meses de sol a sol	45.585

Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos.

4. Abastecimiento con distribución a domicilio. Por 1 m/3	1,95
5. Abastecimiento a urbanizaciones. Por 1 m/3	11,14
6. Abastecimiento por medio de fuentes públicas	
6.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 l/s. y año de sol a sol	28.140
6.2. Por tiempo fijo: Por 1 l/s. y mes de sol a sol	2.460
7. Abastecimiento de casas en despoblado.	
7.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 metro cúbico diario y año	1.973
7.2. Por tiempo fijo: Por 1 metro cúbico diario y mes	240
8. Abastecimiento de piscinas. Por 1 metro cúbico diario y año	4.131
9. Abastecimiento de ferrocarriles. Por 1 l/s. y año de sol a sol	49.262
10. Fuerza motriz de primera clase.	
10.1. Por tiempo indeterminado: 1 CV bruto y año, de sol a sol	2.217
10.2. Por tiempo fijo: 1 CV bruto y mes, de sol a sol	205
11. Fuerza motriz de segunda clase.	

11.1. Por tiempo indeterminado: 1 l/s. y año, de sol a sol	371
11.2. Por tiempo fijo: 1 l/s y mes, de sol a sol (octubre a mayo)	37
1 l/s. y mes, de sol a sol (junio a septiembre) ...	76
12. Usos industriales de primera clase.	
12.1. Por tiempo indeterminado. 1,00 l/s. y año, de sol a sol	28.192
0,25 l/s. y año, de sol a sol	7.048
12.2. Por tiempo fijo: Volumen superior a 50 l/s.:	
Por 1 l/s. y mes, de sol a sol	4.131
Volumen inferior a 50 l/s.:	
Por 1 l/s. y 8 días, de sol a sol	5.670
Por 1 l/s. de 6 a 12 meses, de sol a sol	28.305
13. Usos industriales de segunda clase.	
13.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 l/s. y año, de sol a sol	42.289
13.2. Por tiempo fijo: Volumen superior a 50 l/s.:	
Por 1 l/s. y mes, de sol a sol	8.258
Por 1 l/s. y 8 días, de sol a sol	11.942
Por 1 l/s. de 6 a 12 meses, de sol a sol	59.699

Núm. 659

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Plantel (sito en la planta baja de la Casa Consistorial), el día 12 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la que serán tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merece, de las cuentas del ejercicio del año 1983.
 - 2.º Aprobación del presupuesto para el año actual.
 - 3.º Canalización acequias de riego.
 - 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Monreal de Ariza, 14 de enero de 1984.
El Presidente.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones